



EDPACIF
EMPACADORA DEL PACÍFICO S.A.

Pedernales, 30 de Marzo de 2016

Señor Ingeniero

Marcelo Enrique Vélez Velasco

Ciudad

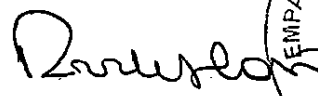
De mi consideración: y en virtud de los antecedentes de los que consta en los libros de la Compañía y en virtud de la resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía "EMPACADORA DEL PACÍFICO SOCIEDAD ANÓNIMA (EDPACIF S.A.)" celebrada el día martes 29 de Marzo del 2016, resolvió elegirlo para que ejerza las funciones de PRESIDENTE de la Compañía por un período de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

En virtud del cargo conferido, le corresponde cumplir con las obligaciones establecidas en el Estatuto Social en su artículo décimo séptimo especialmente.

La Compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 21 de Junio del dos mil, ante el Notario Público Segundo del Cantón Sucre, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución número 00152 del 14 de Julio del 2000, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración.

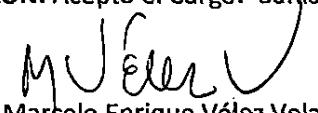
Atentamente,



Ing. Rodrigo Vélez Velasco
GERENTE GENERAL



RAZON: Acepto el Cargo. Bahía de Caráquez, 30 de Marzo de 2016

Ing.  Marcelo Enrique Vélez Velasco

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Urbanización Vista Grande- Caspicara S-17-260-QUITO

C.C.: 1706468939

Teléfono: 02-2898917

DILIGENCIA

2.016	13	14	02	D0000
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

ABOGADO JAIME HORACIO BARBERAN BARBERAN,
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON SUCRE,
PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR.- A petición
de parte interesada y de conformidad con el Artículo Diez y Ocho
numeral Dos de la ley Notarial en vigencia, procedo a protocolizar
como en efecto protocolizo el presente **NOMBRAMIENTO DE**
PRESIDENTE DE EMPACADORA DEL PACIFICO SOCIEDAD
ANOMINA (EDPACIF S.A), el mismo que consta de dos fojas útiles
y entran a formar parte de los archivos de documentos a mi cargo. I
para mayor constancia firma en Bahía de Caráquez, a los Treinta y
Uno días del mes de Marzo del Dos mil Dieciséis, quedando una
fotocopia para los archivos a mi cargo, **EL NOTARIO DOY FE.-**



Ab. Jaime H. Barberán Barberán
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
CANTÓN SUCRE
MANABÍ

ESPACIO EN BLANCO



República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE

ZON DE INSCRIPCION.-

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE: CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO **(021)**, DEL REGISTRO **DE NOMBRAMIENTOS**, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO **038** AL FOLIO **013** DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- **HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "EMPACADORA DEL PACIFICO SOCIEDAD ANOMINA (EDPACIF S.A.)".- A FAVOR DEL ING. MARCELO ENRIQUE VELEZ VELASCO.- POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-**

BAHIA DE CARAQUEZ, 05 DE ABRIL DEL 2016



[Firma manuscrita]
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE**

